

CONCAPA



Nº 68 - Enero - Marzo 2018

informa



INFORME FAMILIA 2017



ENTREVISTA A MÓNICA COLÁS
SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN VIAL

ESPECIAL

GUÍA PARA EDUCAR EN LIBERTAD



Cursos para la Formación de Asociaciones de Padres

Cursos gratuitos para la formación de APAS y Federaciones en defensa de la libertad y calidad de la enseñanza y la participación:

- **CURSO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DE UN APA**
- **CURSO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y USO DE RRSS PARA APAS**
- **CURSO DE DERECHOS DE LA FAMILIA EN LA EDUCACIÓN**
- **CURSO DE FORMACIÓN PARA REPRESENTANTES DE PADRES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES**



Más Información en: www.concapa.org

SUMARIO

A FONDO	
ELOGIO DE LA PATERNIDAD	Pag. 4
NOTICIAS	Pag. 5-10
LEGISLACIÓN	
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA	Pag. 11
INFORME FAMILIA 2017	Pag. 12-15
NUEVAS TECNOLOGÍAS	
VICTOR ESCAVY	Pag. 16
ESPECIAL	
GUÍA PARA EDUCAR EN LIBERTAD	Pag. 17-20
CONSULTORÍA	
JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ	Pag. 21
ENTREVISTA A	
D ^a MÓNICA COLÁS POZUELO	Pag. 22-23
OPINIÓN	
JUAN PABLO LUQUE	Pag. 25
OPINIÓN	
ENRIQUE DOMINGO	Pag. 26
FEDERACIONES	Pag. 27-30
OCIO	Pag. 32-34



EDITORIAL



Pedro José Caballero García
Director

ADMISION DE ALUMNOS CURSO 2018-2019

En estos días se está abriendo el plazo para que las familias podamos hacer efectivo nuestro derecho a poder elegir centro educativo para nuestros hijos, reconocido explícitamente en nuestra Carta Magna.

Durante un periodo aproximado de un mes desde su apertura, todas las familias, tanto las que elijan colegio por primera vez como las que cambian, tienen la posibilidad de conocer los proyectos educativos que ofrecen los centros, sean de titularidad pública o de iniciativa social -concertados-, o privados.

Hay Comunidades Autónomas donde esos periodos se abrieron a principios de febrero y otros muchos lo harán en este mes de marzo. Es una oportunidad única para valorar proyectos educativos, actividades, aulas e instalaciones, profesorado, materias que se imparten y un sinfín de añadidos que completarán la oferta educativa con la sana pretensión de resultar más atractivos que el resto y ser elegidos por las familias.

En la responsabilidad que tenemos como padres, no sólo debemos valorar lo puramente curricular y actividades complementarias que se lleven a cabo, sino también los valores que nuestros hijos van a recibir y que incidirán de forma muy directa en su formación como personas.

Los padres -las familias- participan también a través de sus representantes en las diversas Comisiones de Garantías de Admisión de Alumnos que, en todo el territorio nacional se constituyen. CONCAPA está presente en las mismas defendiendo ante todo la libertad de elección de las familias, que se materializa y se hace efectiva por medio de las solicitudes que se cumplimentan y que se presentan en el centro educativo seleccionado o ante la administración educativa autonómica competente.

CONCAPA ha mantenido siempre que la participación de los representantes de las familias y de los padres es fundamental en estos procesos, pues su presencia les otorga transparencia y facilita la defensa de la libertad en la educación, además de garantizar la pluralidad y la equidad del sistema, principal objetivo de nuestra organización y por el que trabajamos constantemente.

Desde aquí os animo para que apostéis por los colegios de iniciativa social, los llamados centros concertados, sean de titularidad religiosa o no, pues de la misma manera que forman a nuestros hijos en lo educativo -conocimientos- también lo hacen en su vertiente trascendente, espiritual y emocional, ayudándonos en la tarea de conseguir para nuestros hijos su desarrollo integral.



Nº 68 - Enero - Marzo 2018

Consejo Dirección:

M^a Luisa Lucena Gracia
Julia M^a Llopis Noheda
Victor Escavy García
Mónica Haro Porres

Publicidad:

Tel. 91 532 58 65
concapa@concapa.org

EDITA: CONCAPA
Alfonso XI, 4. 28014 MADRID
Tel. 91 532 58 65 - 91 532 26 30
Fax: 91 531 59 83
concapa@concapa.org
www.concapa.org

Director:
Pedro José Caballero García

Subdirectora:
Olimpia García Calvo

Coordinadores:
Pablo Pérez Gómez-Aldaraví
José Antonio Rodríguez Salinas

Impresión: Distripaper
Depósito Legal: M-45.465 - 2001

La Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA) no se hace responsable de las opiniones y criterios libremente expresados por sus colaboradores.



ELOGIO DE LA PATERNIDAD

Olimpia García Calvo

Se echa en falta el ejercicio de la paternidad. Dicen las encuestas que la ausencia del padre impacta sobre el desarrollo personal y académico de los hijos y que el alejamiento paterno de la vida diaria de los hijos perjudica el desarrollo personal y laboral de su pareja.

Señalan los datos que los padres quisieran estar más tiempo con sus hijos pero su vida laboral se lo impide, aunque también hay otros factores a tener en cuenta como la falta de concienciación de su papel como padre y, en menor medida, otras actividades de su interés.

Apuntan los informes a que la igualdad, la conciliación y la concienciación son las vías para lograr que el padre ejerza mejor su papel en la educación de sus hijos, tres claves sobre las que hay que seguir trabajando para mejorar ese ejercicio de la paternidad.

Y los datos concretos llegan a decir que cerca de nueve de cada diez personas piensa que la cuestión clave de la paternidad es el tiempo de convivencia con los hijos. Esto es el fundamento: convivencia y no sólo de calidad

sino de verdad, de diálogo y de risas, de conflictos y de soluciones, de perdón y de adecuada exigencia.

La figura del padre ha pasado de ser la del que establecía límites, normas, valores y sustento económico a la de un modelo mucho más cercano

Dicen que el padre de hoy es más comunicativo que el de antes, incluso más cariñoso, y que cuenta con la intimidad de sus hijos para confiarle sus problemas. Pero casi cuatro de cada cinco personas creen que el padre actual debe ser más expresivo y cariñoso, y tres de cada cinco que tiene que ser más tierno con sus hijos. El cariño hay que demostrarlo con palabras y con obras, porque es una necesidad tanto para el padre que lo comunica como para el hijo que lo recibe.

El padre de hoy sigue necesitando modelos

positivos que le ayuden en su tarea, porque los referentes son muy importantes. En la encuesta del Informe Familia 2017 los encuestados sólo encontraban un ejemplo a seguir, el del actual rey Felipe, porque todos nos fijamos en los valores que nos transmite: educación, sensatez, austeridad, amabilidad...

La figura del padre ha pasado de ser la del que establecía límites, normas, valores y sustento económico a la de un modelo mucho más cercano, si bien es preciso seguir respetando los estilos de actuación paternos, complementarios a los de la madre. No se trata sólo ser padre sino de ejercer la paternidad.

Como dice la profesora Mariángeles Castro, "la presencia del padre es garantía de riqueza, alteridad y diversidad en el seno familiar... Su realidad diferenciada nos recuerda que la paternidad no es un sucedáneo de la maternidad, sino su puntal y fundamento, su complemento, su encaje y razón de ser. Y que los hijos se nutren de esta amalgama intacta de roles y funciones, sabiamente distribuidos y generosamente asumidos".



CONSEJO CONFEDERAL DE CONCAPA



El pasado 16 de diciembre se celebró la reunión del Consejo Confederal de CONCAPA, un acto en el que se reúnen periódicamente los representantes de la Comisión Permanente de CONCAPA con los consejeros confederales autonómicos de la organización, en el que se dan a conocer las diversas actividades realizadas y temas de interés como, en esta ocasión, las leyes de ideología de género y adoctrinamiento educativo.

EL PRESIDENTE DE CONCAPA DEBATE SOBRE LOS MÓVILES EN EL AULA



El Presidente Nacional de CONCAPA, Pedro José Caballero, participó en un debate en Telemadrid sobre "Los móviles en el aula", tras la medida propuesta por el ministro de Educación francés, Jean-Michel Blanquer, de que los alumnos de entre 6 y 15 años no puedan disponer del móvil en el colegio, ni siquiera durante los recreos.

Para el Presidente de CONCAPA "la medida propuesta en Francia es también la que reclamamos en España" debido al mal uso de las redes sociales y los casos de acoso. "Estamos luchando contra el acoso y el fracaso escolar, y parte de la culpa está en la mala utilización de los móviles, por lo que es preciso regular su uso en clase".

EL DÍA DEL PADRE

¿UN GRAN PROBLEMA?



El Presidente Nacional de CONCAPA, Pedro José Caballero, ante los movimientos que se están realizando en el ámbito escolar para suprimir el día del padre y de la madre —la última petición ha sido la de la Asociación de Gays y Lesbianas de Murcia pidiendo “sustituir el día del Padre y de la Madre por una fiesta de la ‘diversidad familiar’”— ha afirmado que hoy, más que nunca, es preciso respetar a todos.

Es cierto que la familia ha cambiado y que hay que respetar los derechos de todos, incluidos los de los que no piensan como uno, pero es “absurdo plantear que los colegios supriman la festividad del día del padre o de la madre, pues a este paso toda festividad estará en un limbo de circunstancias que hará preferible que no haya festejos

de ningún tipo o pasarse la vida haciendo referéndums para ver si cualquier actividad escolar es o no posible”.

Por supuesto, este no es el mayor de los problemas de nuestro sistema educativo en la actualidad, ya que tanto el fracaso como el abandono escolar temprano —este último por encima del 18% de la población escolar— son temas que nos deben de preocupar a todos y hacernos reflexionar sobre qué es lo que estamos haciendo mal.

Desde CONCAPA consideramos que la formación integral de los alumnos requiere de actividades y celebraciones de la familia, que eduquen en la pluralidad, la tolerancia y la protección a la familia, respetando la pluralidad.

POR LA SEGURIDAD EN EL

TRANSPORTE ESCOLAR

El Presidente Nacional de CONCAPA, Pedro José Caballero, se reunió con los representantes de la empresa E-Rescue System para conocer la novedad tecnológica que presenta esta empresa para la seguridad en el transporte escolar, con un novedoso sistema que convierte la butaca del autobús en un elemento de inmovilización y extracción de accidentados y reduce en un 70% el tiempo de rescate en caso de accidente.



LAS FAMILIAS PIDEN UN PUNTO MÁS EN EL

PACTO EDUCATIVO



Las dos grandes confederaciones españolas de madres y padres del alumnado, CEAPA y CONCAPA, encabezadas por Leticia Cardenal, Presidenta de CEAPA y Pedro José Caballero, Presidente de CONCAPA, después de ser informados a través de la Subcomisión del Congreso —creada para llegar a un posible Pacto Educativo y con un guión de trabajo quince temas—, manifestamos la necesidad de abordar un punto más dentro de dicho guión, el número 16, que sería el relativo a la participación de las familias, puesto que ningún Pacto Educativo puede llegar a buen término si no cuenta con uno de los pilares básicos de la comunidad educativa: las familias del alumnado.

Algo tan evidente parece haberse olvidado en la elaboración de este guión, en las negociaciones que se están llevando a cabo en la Sub-

comisión para el Pacto Educativo, prueba fehaciente de que no se está contando con las organizaciones que representan al sector de madres y padres.

A las familias se les reclama constantemente su participación en el sistema educativo y en la vida escolar de sus hijos como señal de calidad y de mayor éxito escolar, pero las instituciones nos siguen olvidando.

Para solventar esta omisión, CEAPA y CONCAPA redactarán conjuntamente el punto 16 que harán llegar a la Subcomisión para el Pacto Educativo del Congreso de los Diputados y que debería ser incorporado al Pacto.



El Presidente Nacional de CONCAPA, Pedro José Caballero, se reunió con la nueva directora técnica de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), Eulalia Alemany. CONCAPA viene colaborando desde hace años con la Fundación en los ámbitos de prevención del consumo de alcohol y drogodependencias en los jóvenes.

REUNIÓN CON LA

DIRECTORA
TÉCNICA DE
LA FAD

Alemany cuenta con una extensa experiencia en el diseño y gestión de programas educativos en España y Latinoamérica; ha participado en la elaboración de más de 20 publicaciones especializadas en educación; además de haber sido profesora de masters de drogodependencias y de educación de diferentes universidades españolas.

LAS CC.AA. CON GOBIERNOS RADICALES APUESTAN POR POLÍTICAS IMPOSITIVAS



El año 2018 comenzó con un grave peligro para los padres y para los centros educativos: los planes ideológicos que se están materializando por parte de algunos gobiernos autonómicos instaurando políticas populistas y radicales. Todos ellos son restrictivos e impositivos, rozando en bastantes casos la intolerancia y el totalitarismo, con proyectos para aleccionar ideológicamente y en los que -como viene siendo habitual- no se ha contado ni con padres, familias o profesores.

Una vez más parece que el objetivo es crear división y enfrentamiento entre las familias, sin pretensión alguna de velar por la calidad educativa que reciben los alumnos -nuestros hijos-, haciendo uso, eso sí, de una intencionada demagogia y ejerciendo un ataque frontal a los que no pensamos como ellos.

Así, por ejemplo, en Andalucía y Castilla-La Mancha entran en vigor leyes que con el pretexto de educar en la igualdad y la no violencia, imponen un modelo antropológico que separa la identidad de la corporalidad, sustituyendo el derecho de los padres por el derecho del Estado sobre los hijos, sin opción a la discrepancia o a la objeción de conciencia. El panorama se completa con los planteamientos sesgados para abordar la violencia en la familia, dirigidos únicamente a los varones, es decir, en clave de oposición hombre-mujer.

También en Extremadura la situación es complicada, ya que estas fuerzas políticas pretenden un recorte a la concertada de esta región de casi tres millones de euros, sin considerar que esta medida supondría el

despido de cientos de trabajadores y conculcaría uno de los derechos fundamentales de las familias: el de poder elegir el tipo de educación que desean para sus hijos.

Por su parte, en la Comunidad Valenciana la batalla se centra en la imposición de una ley sobre plurilingüismo, tema controvertido, que ya provocó el pasado año numerosas manifestaciones en contra. La propuesta del gobierno valenciano impone una inmersión en el valenciano con claro detrimento del castellano, independiente de cuál sea la lengua vehicular, repitiéndose aquí una vez más la falta de consenso en la comunidad educativa, y especialmente de las familias, vulnerando reiteradamente derechos fundamentales.

ACUERDO CON EL GRUPO PIQUER



CONCABA y la Fundación Piquer han firmado un acuerdo de colaboración para promover entre los escolares la cultura financiera y responsable, por medio del Programa "Finanzas Básicas. Cultura financiera para todos", una iniciativa educativa de IberCaja y que coordina e imparte la Fundación Piquer.

Es una iniciativa educativa totalmente gratuita que, por primera vez, se organiza en los colegios a modo de Talleres para alumnos de 5º y 6º de Primaria y de 1º a 4º de la ESO. En ellos se adquieren los conocimientos necesarios para la gestión diario de la economía en el hogar de los más jóvenes.

Más información en la web de concapa: www.concapa.org

LA PRIVACIDAD DE LOS HIJOS EN INTERNET



El próximo mes de mayo de 2018 comenzará a aplicarse el nuevo Reglamento General de Protección de Datos europeo (RGPD), norma que sustituirá a la actual Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

La cuestión de la protección de la privacidad de los menores es uno de los aspectos en los que más se hace hincapié. Entre las novedades, el RGPD obliga a que, en caso de cesión

de algún tipo de información relativa a este grupo poblacional, los responsables del sitio pongan en marcha los medios y procedimientos necesarios, teniendo en cuenta la tecnología disponible, para verificar que, efectivamente, son los padres o tutores los que dan el consentimiento.

Aunque ya están contempladas en la agenda de las autoridades competentes actividades

de formación y sensibilización dirigidas a niños y adolescentes, los padres son la pieza clave en el proceso. ¿Qué nociones deben tener para preservar los intereses de sus hijos? Los expertos de The Valley desgranar algunos consejos:

- La protección siempre empieza por el usuario.
- Facilitar información a extraños, peligro Nº1.
- Con las redes sociales: información, límites y vigilancia.
- Las Apps también son peligrosas.
- ¿Hasta qué edad es necesario mi consentimiento directo? Aunque la norma europea habla de que el consentimiento personal solo será válido a partir de los 16 años, otorga total libertad a los estados miembros para establecer una edad inferior que supere los 13 años.

EL 16% DE LOS NIÑOS TIENE SU PRIMER SMARTPHONE ANTES DE LOS 10 AÑOS



Según una encuesta realizada en el blog hijosdigitales.es, el 16% de los padres reconocen haber comprado el primer Smartphone a sus hijos antes de los 10 años y el 22% de los menores, incluidos en esta franja de edad, ya utilizan redes sociales.

Por ello, los expertos de S2 Grupo han elaborado un decálogo de con-

sejos como: aprender a utilizar la misma tecnología que sus hijos, utilizar contraseñas robustas, no aceptar a extraños como amigos en las redes sociales, proteger la webcam, no enviar fotos íntimas, cuidado con lo que se comparte, la mejor medida de protección es la educación, no utilizar wifis públicas, configurar la privacidad de las cuentas en las redes sociales o actualizar el antivirus.

CONCAPA EN EL OBSERVATORIO ESTATAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR



El Gobierno ha aprobado un Real Decreto por el que se moderniza y mejora el funcionamiento del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, debido a que después de diez años de su creación este órgano no ha resultado operativo. Así, el nuevo Observatorio, del que formará parte CONCAPA, pasa de 71 a 47 miembros, adaptándolo al Plan Estratégico de Convivencia Escolar.

La modificación normativa promueve la mejora de las relaciones que se establecen en la infancia y la adolescencia, durante el periodo de escolaridad en centros educativos.

Con este cambio, se hace hincapié en la familia, ya que la consecución de una buena convivencia escolar es responsabilidad de toda la comunidad educativa, en la que también participa la familia. Además, con esta modificación, formarán parte del Observatorio representantes del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y de la Secretaría General de Inmigración y Emigración.

CASI LA MITAD DE LOS PADRES SUFRE PRESIÓN SOCIAL AL CONSUMO PARA SUS HIJOS

Los padres españoles son vulnerables a la presión social, lo que les lleva a gastar en ocasiones más dinero en sus hijos del que pueden afrontar. Se trata de una de las principales conclusiones del último Informe Europeo de Pagos de Consumidores de la organización Intrum Justitia y Lindorff, en el que muestra que el 40% de los padres españoles ha experimentado presión social a lo largo del último año para comprar productos o servicios a sus hijos que no pueden pagar.

El 91% de estos padres no sólo sintieron presión social sino que actuaron en consecuencia comprando un producto o servicio a sus hijos inalcanzable económicamente para ellos, lo que supone cuatro puntos por encima de la media europea.



LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ESPAÑA



Miguel Ángel García Vera

El pasado 19 de diciembre de 2017 se celebró el Pleno del Consejo Escolar del Estado con un único punto del orden del día: la aprobación del "Informe 2017 sobre el estado del sistema educativo: curso 2015/2016". El informe fue aprobado por la mayoría del pleno con 69 votos a favor, 5 en contra y 8 abstenciones. De las 180 enmiendas presentadas, 8 eran de CONCAPA, de las que 5 fueron aceptadas.

Una de las enmiendas aceptadas hacía referencia a la ley de Transparencia y de Buen Gobierno. El texto era una propuesta de mejora del informe y era el siguiente:

Propuesta de mejora a sugerencia de CONCAPA

Considerando que:

- En diciembre de 2015 se cumplieron dos años desde la aprobación de la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. En este periodo numerosas Comunidades Autónomas han aprobado normativas que desarrollan los principios establecidos en la ley del parlamento español.
- La Ley 9/2013 regula la transparencia, entre muchas otras entidades, de todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Entre las obligaciones que impone esta ley se destaca la obligación de informar de forma pública y actualizada sobre aspectos institucionales, organizati-

- vos y de planificación de cada centro educativo (artículo 6), sobre información de relevancia jurídica (artículo 7) e información económica, presupuestaria y estadística (artículo 8). Esta información se debe hacer pública mediante el Portal de Transparencia.
- La entrada en vigor de la Ley 9/2013 tenía varias fechas, pero en todo caso, se obligaba a que a partir de dos años de su publicación ya tenía que estar en aplicación, lo que hace que su plena vigencia a partir del 21 de diciembre de 2015.
- Un análisis de las páginas web de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de España induce a pensar que en la mayor parte de

los casos no se ha cumplido con todas las obligaciones que impone la Ley 9/2013.

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

- Al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y a todas las administraciones educativas de las Comunidades Autónomas a impulsar de forma decidida y con criterios homogéneos el cumplimiento de todas las obligaciones de transparencia a las que obliga la Ley 9/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de España.

Hay que destacar que, del total de 180 enmiendas, ésta enmienda fue de las que tuvo un respaldo mayoritario del pleno, siendo aprobada su incorporación al informe con 62 votos a favor, 5 en contra y 7 abstenciones. Con este resultado se pone claramente de manifiesto que la gran mayoría de la comunidad educativa acepta trabajar por una mayor transparencia de la información de los centros educativos. Estos miembros favorecen el comienzo de una posible línea de trabajo por parte de las autoridades educativas que CONCAPA apoya.

La aplicación de la Ley 9/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en los centros educativos sostenidos con fondos públicos obliga a que

estos creen un Portal de Transparencia de acceso público en sus páginas web con información actualizada sobre:

- Aspectos institucionales, organizativos y de planificación
- Información de relevancia jurídica
- Información económica, presupuestaria y estadística

El acceso a toda esta información permitirá conocer de una forma estructurada y sistemática el funcionamiento de cada centro educativo, además de la comparación teniendo en cuenta las características específicas de cada centro, la interpretación de la evolución

en el tiempo de los indicadores propios del centro y la demostración de un adecuado uso de los recursos públicos. Esta información será especialmente relevante en lo que respecta a los aspectos económicos, en los que CONCAPA lleva años solicitando una mayor claridad para mostrar la problemática que tienen los centros concertados respecto a la insuficiente financiación pública.

La transparencia es un principio fundamental e ineludible en un sistema democrático y esperamos que este principio se aplique, aunque ya con un considerable retraso, de forma inmediata en nuestro sistema educativo. Será, sin duda, un paso adelante para mejorar la calidad de la enseñanza.

INFORME FAMILIA 2017

LA FAMILIA ES EL MAYOR MILAGRO ECONÓMICO Y SOCIAL

Según los autores del "Informe Familia 2017" elaborado por el Instituto Universitario de la Familia de la Universidad de Comillas, "La familia es el mayor milagro económico y social que tiene nuestro país", ya que es lo que ha permitido sobrevivir a la crisis. El estudio ha sido elaborado entre 1.600 personas residentes en la Comunidad de Madrid y expone las tendencias que se observan en esta Comunidad pero que pueden ser extrapoladas al resto de la sociedad española.

La investigación refleja datos sobre la vida en pareja, la relación con los hijos, la composición y forma de los hogares, el papel de la paternidad y cómo influye la crisis económica o la conciliación en las familias.

Uno de los principales problemas que esta investigación pone de manifiesto es el impacto

de la crisis económica sobre las familias. Por un lado, 4 de cada 10 parejas no pueden casarse ni fundar su primer hogar porque carecen de medios económicos. Por la misma razón, dos tercios de jóvenes que aún viven con sus padres no pueden emanciparse.

Por otro lado, las dificultades económicas

empeoran las condiciones y relaciones familiares. Las propias familias necesitan prioritariamente lo que el papa Francisco llamó una "espiritualidad del cuidado". La familia está en el centro de la reconstrucción de la nueva modernidad de los cuidados, ya que es la primera comunidad de la sociedad civil e inspiración de la perspectiva del cuidado.





12 conclusiones

El informe destaca 12 conclusiones principales:

1. Madrid es una sociedad familista: ocho de cada diez personas vive en familia, para ocho de cada diez la familia extensa tiene un gran valor en su vida y ocho de cada diez parejas la fortalecen haciéndola matrimonio. Incluso el que vive solo está intensamente conectado con su familia cercana y extensa. No obstante, cuatro de cada 10 personas viudas sufren soledades.
2. La crisis económica impide que 4 de cada 10 parejas puedan formar un hogar y que dos tercios de los jóvenes puedan emanciparse de su hogar de origen. Además hay un sector de mujeres solteras, pobres y de bajo nivel educativo que no pueden emanciparse porque están dedicadas al cuidado de sus parientes.
3. La mitad de las parejas ha sufrido una crisis conyugal grave en su historia común. Las crisis y rupturas conyugales tienen un impacto dramático en la vida de las personas. Hay malas relaciones con las parejas anteriores (68,7%) y pesimismo (88,8%) sobre la posibilidad de que algo les hubiera ayudado a continuar. El 46,1% de los separados o divorciados con hijos piensa que su ex pareja cohibe su relación con sus hijos.
4. Las dificultades económicas del encuestado o del hogar empeoran sustantiva y permanentemente la vida familiar. Las vulnerabilidades económicas multiplican las dificultades educativas en casa y el pesimismo, aumentan el descontento con los hijos, hace que las parejas salgan menos solas, reduce la actividad social, cultural y formativa en la familia, hace más desigual la toma de decisiones, desconecta más a los padres varones o incrementa el conflicto en todos los vínculos de parentesco. Sin embargo, el fortalecimiento institucional matrimonial hace resistentes a las personas y sus vínculos frente a las adversidades económicas.
5. La inequidad grave en la toma de decisiones importantes para la pareja afecta hasta a un 17% de los encuestados y es usual una cierta división ocasional de decisiones importantes.
6. Hay satisfacción general con la pareja pero la conciliación laboral-familiar podría

mejorar la relación. Cuidar la relación en el interior de la pareja es crucial pero un tercio de las parejas nunca o casi nunca hace planes para ellos dos solos.

7. Las familias de Madrid tienen una intensa comensalidad (comer o cenar con sus hijos), los padres en general acompañan a sus hijos en el estudio, hacen deporte o juegan varias veces a la semana y tienen una alta participación en eventos culturales y religiosos.
8. Hay un 45% de inactividad asociativa y ausencia de demanda de la misma. Hay un 16,5% de familias hiperpasivas que no participan y un 18,6% de familias hipercomprometidas pero la vulnerabilidad económica empeora esos porcentajes. Casi uno de cada cuatro padres no participa en asociaciones de padres ni en cursos ni lee ni quiere formación sobre ser padres.
9. La participación en la comunidad social de amigos y familiares es muy intensa. Madrid es una sociedad de amigos que lega esa amistad a los hijos, que se relacionan desde muy niños con los hijos de los propios amigos. Sin embargo, uno de cada diez padres tiene a sus hijos desconectados de la familia extensa.
10. Hay un tercio de padres desbordados por las nuevas tecnologías y en los hogares con dificultades económicas hay el doble de familias rendidas ante las pantallas.
11. El 85% de la sociedad pide una mayor presencia del padre en la vida de sus hijos. La ausencia paterna impacta sobre el desarrollo de los hijos y de la pareja. Más presente, más cariñoso y menos autoritario: es el retrato del padre del siglo XXI. Hay un apoyo masivo a la igualdad (95,5%), la conciliación (93%) y la conciliación laboral (91%) como las vías

para lograr que el padre ejerza mejor su papel en la educación de sus hijos. Respecto a la conciliación familiar-laboral, los encuestados de Madrid prefieren acortar la jornada que reducir el número de días laborables.

12. Estamos en una cultura en la que no hay en circulación ejemplos de paternidad positiva: el 86% de los encuestados no supo mencionar ningún ejemplo público. El ejemplo más destacado de padre es el rey Felipe VI.

En definitiva, la encuesta muestra la extensión e intensidad de los hogares, redes e instituciones familiares, así como la fuerza con la que las rupturas conyugales y la vulnerabilidad económica impactan en la vida de los adultos y sus hijos, de modo que nos permite contemplar la "familia real de las experiencias" de la gente y es una información básica para afrontar nuevos retos y propuestas.

LOS DATOS

- El 85,2% de los ciudadanos mayores de edad vive en hogares familiares y el 85,1% otorga a la familia extensa un papel muy importante en su vida
- El 88,5% de las parejas son matrimonios
- El 43% de las personas en hogares monoparentales considera que es mejor criar a sus hijos con una pareja
- El 52,6% de los hogares monoparentales están formados por personas mayores que conviven con sus hijos adultos de más de 18 años
- El 86,9% de los encuestados han formado hogar con la misma pareja toda su vida
- Sólo el 7% de quienes han tenido parejas anteriores disponen de una anulación canónica matrimonial
- La mitad de los encuestados admite que con su pareja ha sufrido alguna crisis grave, si bien la separación temporal sólo se produjo en el 14,6% de los casos y la definitiva en el 9%
- Cuatro de cada cinco padrastros y madrastras ejercen funciones paternas y maternas en el hogar con quienes no son sus hijos
- El 19,5% de los padres se lamenta de que sus hijos no le piden consejo cuando tienen una dificultad o deben tomar una decisión importante
- Sólo el 8,5% de los padres señalan que sus hijos tienen algún problema escolar, aunque las rupturas conyugales y las dificultades económicas multiplican los problemas en la escuela
- Sólo en una de cada cuatro familias no es costumbre habitual sentarse a hablar cuando suceden cosas importantes
- El 90,2% de los encuestados come o cena con sus hijos casi todos los días
- El 78,5% de quienes tienen hijos menores de 18 años les ayudan en sus estudios todos o casi todos los días
- Más de 8 de cada 10 padres hacen al menos una actividad cultural al mes con sus hijos menores de 18 años y un tercio de los padres hace deporte o juega con sus hijos casi todos los días
- El 45% de los padres no tiene ningún hijo en ninguna asociación ni grupo. De los asociados, el 69,9% lo está en grupos deportivos y el 39,5% en actividades religiosas
- Hay un tercio de padres desbordados por las nuevas tecnologías. El 29,6% reconoce que se siente incapaz de llegar a un acuerdo con sus hijos sobre el uso de las nuevas tecnologías y el 12,3% se ha rendido
- Casi uno de cada cinco padres no participa en asociaciones de padres ni en cursos ni lee ni quiere formación sobre ser padres. Sólo hay un 8% de padres hiperinvolucrados
- El 85% de la sociedad pide una mayor presencia del padre en la vida de sus hijos

ENSEÑAR A NUESTROS HIJOS A PROGRAMAR



Victor Escavy García

Por ahora, la introducción de la informática en los colegios se basa en aprender a utilizar software o en cómo conseguir más equipamiento informático para los centros. Nada se habla de entender cómo funcionan los programas, es decir, que a los niños se les enseñe cómo ser buenos usuarios, pero nada de desarrollador de software.

Sin embargo, resulta paradójico que países como Estados Unidos, Estonia, Francia o Reino Unido hace ya años que tienen integrado en sus planes educativos de Primaria la programación; y otros como Alemania, Australia, Nueva Zelanda, Israel o Finlandia han comenzado a incluirlos recientemente. En la mayoría de estos países, el esfuerzo por enseñar programación está partiendo de iniciativas privadas (al margen de las escuelas o con su colaboración). Se pueden enumerar ejemplos como los CoderDojos (nacidos en Irlanda, pero que se han extendido a varios países) o el proyecto Code.org de Estados Unidos (promovido por Bill Gates, Jack Dorsey o Mark Zuckerberg).

¿Qué aporta la programación?

Los expertos en este campo ya hablan de la programación como "la nueva alfabetización" y consideran que no apostar por la programación desde la escuela supondría condenar a la próxima generación de estudiantes a una situación de desventaja en multitud de aspectos de su vida, frente a otros estudiantes que se han formado en ese campo.

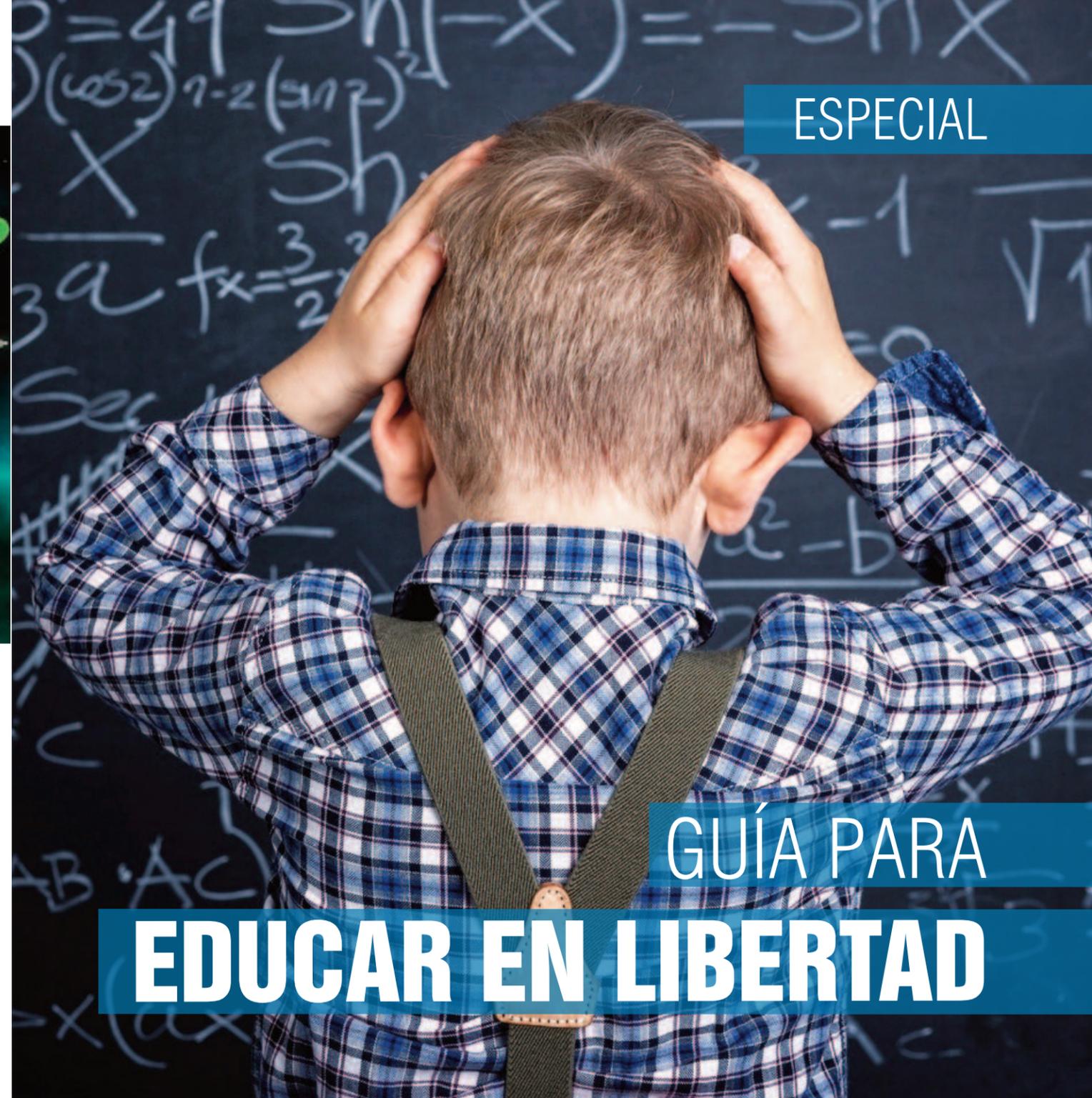
En cuanto a los beneficios, aprender a programar enseña al estudiante a cómo dividir un problema en pasos individuales y usar un lenguaje que las máquinas entiendan y que lo usen lógicamente. Ayuda, pues, a desarrollar cierta mentalidad que permite abordar los problemas de diferentes formas, desde una perspectiva más amplia, y procesar grandes cantidades de información que le es necesario aprender para que puedan lograr avanzar en las diferentes materias del currículo.

Como indicaba Michael Gove, cuando era Secretario de Educación del Reino Unido, no se trata de construir una sociedad de programadores sino de adecuar el currículo escolar a la realidad actual: *"Creemos que todos los niños deberían tener la oportunidad de aprender ciencias de la computación, empezando en la escuela (...). Enseñamos física básica a cada niño, no con el objetivo principal de educar físicos sino porque todos ellos viven en un mundo gobernado por sistemas físicos. De la misma manera, todos los niños deberían aprender un poco de informática desde temprana edad porque van a vivir en un mundo en el que la computación está en todas partes"*.

En España, sin embargo, no se ve nada relativo a programación hasta el primer curso de bachiller. Se piensa que como esta generación son "nativos digitales" deben saber usar la tecnología; y realmente es así, pero interactuar con la tecnología no implica necesariamente saber usarla para crear y expresarse.

Hoy es fácil y agradable aprender a programar, ya que tenemos aplicaciones divertidas y fáciles de usar como Stencyl, una plataforma que permite crear juegos utilizando elementos con el método "arrastrar y soltar", y también Google Blockly y Scratch, que con el uso de bloques permite construir un programa uniéndolos de forma intuitiva y gráfica.

Esperemos que en España se tenga en cuenta el tema de la programación en el diseño del currículo y no nos quedemos, como siempre, en el pelotón de cola.



GUÍA PARA EDUCAR EN LIBERTAD

Un solucionario para responder a cuestiones fundamentales sobre el derecho a la libertad de educación de los padres

La Federación España Educa en Libertad y la Asociación de profesores Educación y Persona han presentado una "Guía para educar en Libertad", un manual para responder a cuestiones fundamentales sobre el derecho a la libertad de educación de los padres. Su contenido parte del artículo 27 de la Constitución Española: "Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones".



La guía recoge 9 puntos y dos apéndices (Solicitud de información previa y consentimiento expreso y Declaración del profesor). Este es su contenido:

1. ¿Son los padres titulares en exclusiva del derecho a la educación de sus hijos?

Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos porque son los únicos titulares del derecho a la educación de los hijos. Solo pueden ser privados total o parcialmente de su potestad por sentencia en el incumplimiento de sus deberes como padres o dictada en causa criminal o matrimonial. Los padres son los únicos titulares de la patria potestad y a ella están sometidos los hijos no emancipados.

2. ¿Comparten los padres con el Estado la titularidad del derecho a la educación de los menores?

No. Desde el punto de vista jurídico, el Estado no es titular del derecho a la educación de los hijos, porque este derecho (que es también un deber) deriva de la patria potestad irrenunciable de los padres, de la que, como se hemos dicho anteriormente, sólo una sentencia judicial puede privarles.

El Estado sí puede intervenir legítimamente en la educación de los menores, pero su intervención posee un carácter promotor, super-

visor, subsidiario y organizativo

(Artículo 18.2 de la Convención de Naciones Unidas de Derechos del Niño).

3. ¿Puede el Estado intervenir en la educación moral y religiosa de los menores?

Los titulares del derecho a la educación, especialmente en materia moral y religiosa, son los padres en exclusiva. Corresponde al Estado, en cambio, organizar los medios para que los padres puedan ejercer su derecho

con libertad. Así, en el artículo 9.2 de la Constitución: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud (...)” Esto es lo que sucede con los conciertos que el Estado hace con colegios privados, cuyo sentido es permitir la libre elección de centro por los padres, evitando que razones económicas obstaculicen el ejercicio de dicha libertad.

La educación moral de los hijos es un derecho de los padres, explícitamente reconocido en el artículo 27.3 de la Constitución y de forma unánime en el Derecho Internacional (Artículo 2 del Protocolo I al Convenio Europeo de Derechos Humanos; Artículo 14.3 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea; Artículo 13.3 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Artículo 18.4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros), que obliga a España por haberlo incorporado a su ordenamiento jurídico.

El Estado y su sistema educativo solo está legitimado a transmitir los valores que emanan directamente de nuestra Constitución. “Por el contrario, será exigible una posición de neutralidad por parte del poder público cuando se esté ante valores distintos de los anteriores” (Fundamento de derecho 6º, Sentencia del TS de 9 de febrero de 2009).

Un ejemplo: el Derecho español despenaliza el aborto, pero es ideológico enseñar que el aborto es moralmente aceptable.

4. ¿Está legitimado el sistema educativo –los centros, los profesores, los libros de texto o los currículos de las asignaturas- a inculcar a mis hijos una doctrina contraria mis propias convicciones morales o religiosas?

La libertad de educar a los hijos en las propias convicciones morales y religiosas está expresamente garantizada por el artículo 27.3 de la Constitución Española. Y abundando en este derecho, la sentencia del Tribunal Supremo de 11 de febrero de 2009 deja de manifiesto que debe evitarse a toda costa el riesgo de adoctrinamiento:

“...insistir en que el hecho de que sea ajustada a Derecho y que el deber jurídico de cur-

sarla sea válido no autoriza a la Administración educativa -ni tampoco a los centros docentes, ni a los concretos profesores- a imponer o inculcar, ni siquiera de manera indirecta, puntos de vista determinados sobre cuestiones morales que en la sociedad española son controvertidas”.

“las asignaturas que el Estado, en su irrenunciable función de programación de la enseñanza, califica como obligatorias no deben ser pretexto para tratar de persuadir a los alumnos sobre ideas y doctrinas que --independientemente de que estén mejor o peor argumentadas-- reflejan tomas de posición sobre problemas sobre los que no existe un generalizado consenso moral en la sociedad española. En una sociedad democrática, no debe ser la Administración educativa -ni tampoco los centros docentes, ni los concretos profesores- quien se erija en árbitro de las cuestiones morales controvertidas. Estas pertenecen al ámbito del libre debate en la sociedad civil, donde no se da la relación vertical profesor-alumno, y por supuesto al de las conciencias individuales”.

5. ¿De qué recursos jurídicos disponemos los padres para que la educación que reciben nuestros hijos sean acordes a nuestras convicciones morales o religiosas?

El propio Tribunal Supremo reconoce que en nuestro sistema educativo se pueden producir situaciones de peligro real contra la libertad de educación proponiendo a continuación la conducta a seguir en tales casos:

“Y en particular, cuando proyectos, textos o explicaciones incurran en tales propósitos desviados de los fines de la educación, ese derecho fundamental les hace acreedores de la tutela judicial efectiva, preferente y sumaria que han de prestarles los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, los cuales habrán de utilizar decididamente, cuando proceda, las medidas cautelares previstas en la Ley de la Jurisdicción para asegurar que no pierdan su finalidad legítima los recursos que se interpongan.” (Fundamento de Derecho 10º, sentencia del TS de 9 de febrero de 2009).

Pero no establecen mecanismos concretos para evitar el adoctrinamiento. Por este motivo tendremos que exigir, en caso de detectarse riesgo de adoctrinamiento, información detallada de las actividades que se pretenden realizar con nuestros hijos, de los materiales utilizados y de las programaciones (Apéndice 1).

Esta petición no debería provocar ningún problema pues la ley establece que los padres pueden consultarlas cuando lo deseen. Ha de tenerse en cuenta que, así como el libro de texto se puede conocer ya en el mes de junio del curso anterior, las programaciones didácticas no suelen estar disponibles hasta mediados de octubre o incluso más tarde.



6. ¿Cómo actuar cuando después de advertir al profesor o al centro, tengo constancia que están intentando transmitirle una ideología contraria a mis convicciones morales o religiosas?

Cuando se detecte una vulneración de la libertad de conciencia, bien por las explicaciones del profesor, bien por lo que debe estudiar, condicionaremos la asistencia de nuestro hijo a la supresión de estos elementos adoctrinadores. Es preferible dialogar previamente con el centro o con el profesor implicado para intentar un acuerdo razonable que no vaya en perjuicio del menor.

Cuando no se tengan garantías de que no vaya a adoctrinarse en la clase, se puede solicitar que se permita a nuestro hijo permanecer en un aula diferente haciendo otras tareas, mientras se solicitan medidas cautelares a un juez. Los padres tendrán que discernir lo más razonable ante esta situación comprometida: podrán decidir que su hijo no entre a algunas clases o a todas, argumentando que tiene solicitadas unas medidas cautelares.

Sin embargo, debe ser también consciente de que es posible que los profesores no lo interpreten así, y podrían suspender al alumno. En este caso deberá informarse sobre los criterios de titulación propios de su centro, y si sus profesores manifiestan una hostilidad ideológica o académica hacia los opositores a esta materia o actividad. Pues, aunque la ley permite titular en 4º ESO con dos suspensos (y excepcionalmente con tres) corresponde a la junta de evaluación decidirlo. En algunos casos será suficiente presentarse al examen

final de junio o septiembre para conseguir el reconocimiento suficiente para la titulación (un alumno que no asiste a clase puede perder el derecho a evaluación continua, pero nunca a la evaluación extraordinaria: un examen final en junio y un examen final en septiembre). En otros casos se podrá proponer un sistema alternativo de evaluación con el que mostrarán su voluntad de alcanzar los objetivos de la materia desde la rigurosa neutralidad ideológica exigida por el Tribunal Supremo.

Es preferible, asimismo, contar con el apoyo de otros padres e incluso, de profesores sensibles a nuestra exigencia para ser más eficaces.

7. ¿cómo puede actuar un centro escolar cuyo ideario es contrario a alguna instrucción de la Consejería de Educación o a los contenidos de una asignatura?

Las escuelas, colegios o institutos con carácter propio (ideario) tienen, amparándose en el artículo 27.6 de la Constitución, derecho a exigir del Estado que no se les imponga obligación alguna que contrarie su ideario.

Los colegios religiosos deben hacer valer su ideario propio, en virtud de la autonomía que tienen las entidades religiosas y la cláusula de salvaguarda de su carácter propio, que está protegida por el art. 6 de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa, y que puede operar como escudo, ante la imposición de normas que atenten contra ese ideario.

8. ¿Puede adaptarse una asignatura como, por ejemplo, la que se está pilotando en Castilla la Mancha (denominada "Educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad") al ideario católico?

Jurídicamente no es de esperar que el currículo definitivo incorpore algún artículo en el que exima a algunos colegios de dar la materia o alguna de sus partes.

Cuando se creó la asignatura Educación para la Ciudadanía el secretario de Estado de Educación escribió una carta en la que "concedía" esta "adaptación" al ideario de algunos centros. Pero dicha carta no tenía validez jurídica suficiente ante un tribunal como para

constituir una autorización formal. Además, resultó sospechoso que, pudiendo fácilmente dictar una resolución de autorización, no se hiciera. Se trataba simplemente de una estrategia para suavizar los obstáculos que se oponían a la implantación de la asignatura: inicialmente se consiente casi todo, para, en su momento, exigir a todos cumplir la norma. Hay constancia, por ejemplo, de que un inspector de Educación ha controlado libros, programas, apuntes de clase, etc. para verificar que se estaba llevando a cabo la asignatura según la normativa.

Tal y como está configurada el currículo de la asignatura, la adaptación supondría simplemente incumplir las condiciones de la legislación sobre la asignatura.

9. ¿Qué pueden hacer los profesores?

Los profesores pueden y deben invocar un derecho fundamental reconocido en el artículo 20.1.c de la Constitución y en el Artículo Tercero de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación: la libertad de cátedra. Este derecho, reconocido a todos los docentes, universitarios o no, sean estos de primaria, secundaria o bachillerato, consiste en la facultad de impartir los temas docentes curriculares sin contrariar sus convicciones (dimensión negativa de la libertad) al tiempo que pueden impartir los contenidos según su manera de entenderlos e incluso criticarlos (dimensión positiva de la libertad).

No obstante, la libertad de cátedra tiene dos límites: a) En los colegios con ideario o carácter propio, deberán respetar éste, y no pueden ampararse en su libertad de cátedra para contrariarlo, atacarlo o criticarlo. b) En los colegios estatales, está prohibido el adoctrinamiento, esto es, faltar al respeto a la neutralidad, objetividad y pluralismo que deben presidir la enseñanza estatal. Por tanto, la libertad de cátedra no ampara el adoctrinamiento.

Además de evitar el adoctrinamiento, el profesor hará bien en explicar su actitud a los alumnos y a sus padres. Puede ser un gesto iluminador hacer esta explicación formalmente entregándoles a los padres una declaración del profesor (apéndice 2).

Pueden descargarse la guía completa y los apéndices en la web: www.concapa.org



DURACIÓN DE LOS CARGOS

EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS

José Antonio Rodríguez Salinas



Recientemente recibí un correo de una Presidenta de un AMPA en la que me preguntaba "¿Puede alguien quitarme el puesto de Presidenta antes de los cuatro años que pone en nuestros Estatutos?". La respuesta a la pregunta que a priori puede parecer sencilla, no lo es y siempre es bueno refrescar la memoria al respecto.

La primera consideración que hemos de efectuar se remite a los Estatutos del AMPA; si estos indican que el periodo de permanencia es de cuatro años desde la elección y esta no ha sido impugnada por ningún miembro de la Asociación, la respuesta debe ser obviamente negativa.

Ahora bien, existen por una parte los que podemos denominar "motivos generales" que implican el dejar de ser socio del AMPA y, por tanto, cesar automáticamente en la responsabilidad de la presidencia, de los que destacamos:

- El no tener hijos en el colegio por traslado a otro centro educativo o por haber finalizado los estudios que allí se imparten, ya que una de las condiciones habituales para ser socio es la de tener hijos escolarizados en el colegio a partir del que se constituye la Asociación.
- Otro motivo puede ser la dimisión o fallecimiento, que no parece ser el caso, como tampoco parece serlo el impago de cuotas.
- Por último serían aquellos que imposibilitan para el ejercicio de este o cualquier otro cargo por imperativo legal, que tampoco parecen serlo.

Si no se incurre en estos motivos generales, repetiríamos la respuesta en negativo, es

decir no se puede obligar a cesar en ese cargo a la Presidenta.

Existen otros motivos más subjetivos, aunque no por ello menos cuantificables, por los que se le puede pedir el cese en el cargo a esta Presidenta:

- Si su comportamiento va abiertamente en contra de los mandatos de la Asamblea General en cuanto a la ejecución del presupuesto y contradice los acuerdos adoptados de cualquier índole.
- Si no cumple con los Estatutos y particularmente con la obligación de convocar Junta General Anual Ordinaria en la que rendir cuentas del ejercicio anterior y pedir la aprobación del presupuesto del siguiente.
- Si mantiene una actitud notoria en contra de los principios manifestados en los Estatutos y que supondrán con toda seguridad ir en contra del ideario del colegio.

Aquellos socios que no estén conformes con esta línea de actuación deberán pedir la convocatoria de una Asamblea General Extraordinaria en la que revocar al Presidente. Los Estatutos marcarán el número de socios que han de firmar la petición, normalmente entre un diez y un veinte por ciento. Es conveniente que esta petición vaya acompañada de las firmas de los solicitantes y copia del DNI.

En esa Asamblea es en la que -bajo la presidencia de la actual Presidenta o Presidente- se debe tratar ese asunto, argumentando y fundamentando adecuadamente por parte de quienes pretenden la remoción del cargo los motivos, razones y causas, que no pueden nunca basarse en la situación personal o familiar, trabajo o ideología política.

Una vez expuestos, si carecen de fundamento, deben ser rechazados y no tenidos en cuenta por la Junta Directiva. Si son fundados y de peso, puede allí decidirse votar o -también por parte de la Presidencia- aceptar que el asunto se trate en la próxima Junta General Ordinaria de la Asociación, de modo y manera que aunque se produzca el cese, queden aprobadas las cuentas del ejercicio y se proceda al nombramiento de un nuevo Presidente, que no tiene necesariamente que proceder del sector que ha impulsado la censura, evitando así actuaciones de desgobierno en la Asociación.

En todo caso recomendar tranquilidad, cumplir los plazos e intentar contar con el mayor consenso posible en cualquiera de las actuaciones, evitando entrar en la esfera de lo personal.

Por cierto, si pueden removerle del puesto de Presidenta antes de los cuatro años de mandato.





ENTREVISTA A D^a MÓNICA COLÁS POZUELO

SUBDIRECTORA GRAL. DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL DE LA D.G.T.

D^a Mónica Colás es licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y pertenece a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico. Ha ocupado diferentes puestos de responsabilidad en distintas áreas de la Dirección General de Tráfico.

En los últimos años ha dedicado gran parte de su trabajo al estudio de los factores de riesgo en el marco de la seguridad vial. Ha participado en múltiples cursos y congresos y jornadas técnicas nacionales e internacionales. Actualmente es Subdirectora General de Formación y Educación Vial de la Dirección General de Tráfico.

¿Cómo se plantea desde la DGT la Educación Vial para los menores? ¿Qué tipo de actividades se realizan?

La educación vial se plantea como una herramienta importante y necesaria en la prevención de los accidentes de tráfico. Se encuentra enmarcada dentro de nuestros objetivos como Institución que ha de velar por la seguridad vial de todos y para todos. Los niños no son ajenos a esta realidad, y como grupo vulnerable susceptible de sufrir accidentes de tráfico, es necesario invertir y desarrollar estrategias preventivas que eviten riesgos innecesarios.

La educación vial se plantea como un "aprendizaje a lo largo de la vida", comenzando desde las primeras edades en el seno familiar, continuando en el ámbito formal, como es el centro educativo, y desarrollándose de ma-

nera transversal en todo el proceso evolutivo y formativo de los usuarios de nuestras vías hasta llegar a las personas mayores, en base a las necesidades viales y capacidades.

¿Qué tipo de prevención se está llevando a cabo para educar a los menores en la responsabilidad vial?

Dentro de la Estrategia de Seguridad Vial 2011/2020 se hace una especial mención a los menores como grupo de riesgo, estableciéndose unos objetivos prioritarios basados en el uso y buen uso de los sistemas de retención Infantil mejorando el acceso a la información y formación de los diferentes agentes prescriptores y educadores e incidiendo en aquellos aspectos y consejos que se han de poner en juego a favor de los más pequeños; promover la inclusión de la educa-

ción vial en los proyectos educativos de los centros escolares a través de las comunidades autónomas; incentivar la puesta en marcha de proyectos de camino escolar que influyan en un desplazamiento activo y seguro de los menores y sus familias. Todas las propuestas han de ser desarrolladas de manera conjunta y desde la acción compartida y coordinada de todos los agentes implicados: padres, docentes, técnicos de ayuntamientos, policía local,...

¿Cuáles son las prioridades en la formación de los niños y de los jóvenes en educación vial?

Debemos intentar abordar sus contenidos desde las primeras edades con programas y acciones conjuntas entre la familia y la escuela, entendiendo que la educación vial no

se basa en el aprendizaje único y exclusivo de normas y señales, sino que se trata de una educación en valores. Respetar, compartir, convivir, ser responsables... Se trata de generar hábitos y comportamientos seguros desde la infancia. Enseñemos a nuestros niños a vestirse, asearse o decir buenos días y buenas noches, pero también a saber comportarse de manera correcta, por ejemplo, en sus desplazamientos como peatón o como usuario de los transportes públicos o privados.

¿Cómo se interactúa con el resto de los agentes educativos?

Para llegar a la población en general y a los menores en particular, es esencial considerar que la educación vial es una tarea de todos y para todos, todos debemos educarnos vialmente y ser prescriptores en seguridad vial con nuestro ejemplo a través de un comportamiento adecuado.

La acción compartida a través de los distintos agentes educadores e instituciones es una necesidad y, por tanto, se colabora de manera conjunta con las diferentes comunidades autónomas a través de las consejerías de educación para la inclusión de la educación vial en los centros educativos y con los ayuntamientos en torno a la participación en proyectos de camino escolar u otras iniciativas que fomenten la movilidad segura y sostenible. Por otro lado, es importante la formación de formadores a través de los diferentes cursos e intervenciones que se desarrollan: pediatras, matronas, otros sanitarios, policía local, ampas... todo ello, gracias al trabajo de nuestros coordinadores de educación vial adscritos en las distintas Jefaturas de Tráfico y el apoyo de nuestros propios recursos didácticos.

¿Cree que la educación que reciben en este sentido a través de la familia les condiciona para bien o para mal, especialmente en lo que respecta a las normas de circulación?

La familia se constituye como el primer agente educador. El aprendizaje de valores se forja en este ámbito, tan necesario e importante. Reiterando la necesidad de considerar la educación vial como educación en valores,

el modelo de comportamiento de padres, madres, tutores... será esencial en la educación vial de nuestros niños. El ejemplo siempre, pero especialmente en la infancia, será lo más valioso.

Por supuesto, que un padre o una madre que incumple las normas o que no da importancia a determinados comportamientos inadecuados en sus desplazamientos diarios bien caminando o en vehículo privado, estará influyendo sin lugar a duda, de manera negativa en su hijo y en los comportamientos que en un futuro éste pueda adoptar.

¿Qué pueden hacer los padres para mejorar la educación de sus hijos en este tema?

- Considerar sus contenidos de manera natural, como una enseñanza más, con la creación de hábitos y comportamientos seguros desde las primeras edades.
- Dar el mejor ejemplo en su relación con el entorno y los trayectos que a diario se realizan.
- Participar y colaborar de manera conjunta con el centro educativo en relación con las distintas actividades que en el marco de la educación vial se puedan proponer.
- Promover y apostar por una movilidad activa, modificando los hábitos de desplazamiento, siendo conscientes de los beneficios que esto tiene tanto para la salud como para la descongestión de los entornos escolares, puesto que en muchas ocasiones el uso del vehículo no está justificado.

¿Las instituciones podrían hacer más para apoyarles?

Cada uno dentro de nuestras competencias y nuestro marco de actuación podemos hacer mucho a favor de la seguridad vial en general y de la educación vial de nuestros niños en particular, pero siempre bajo el paradigma de la acción conjunta y compartida.

Colegio o familia, quién ha de aportar más a la formación vial de los escolares?

De nada sirve trabajar de manera descoordinada, con acciones dispersas. La educación vial como materia transversal ha de ser desarrollada en el currículo escolar, tal y como lo han establecido y establecen las diferentes leyes educativas, pero previo a todo esto los padres han de estar convencidos de que desde los primeros momentos han de poner en marcha todas las medidas preventivas que favorezcan la seguridad vial de los más pequeños y por tanto que su ejemplo será lo más valioso.

¿Qué le pediría a los padres con hijos en edad escolar?

- Dar a la educación vial la importancia que tiene como medida preventiva de los accidentes de tráfico.
- Participar y colaborar en acciones conjuntas que sirvan para mejorar la seguridad vial en los entornos escolares y, por supuesto, en la prevención de los accidentes de tráfico de sus hijos.
- Desarrollar acciones formativas que sirvan para mejorar sus conocimientos en materia de educación para la seguridad vial.
- Y, por supuesto, estar sensibilizados y concienciados dando el mejor ejemplo.

¿Cuáles son los retos para el futuro?

Continuar y reforzar las acciones que hasta el momento se vienen desarrollando desde esta Institución a través proyectos, programas e intervenciones que contribuyan a poder llegar a toda la población y por tanto que todo ello redunde en la seguridad vial.

En la actualidad se han creado las Comisiones de Educación Vial a nivel provincial e incluidas en el seno de las Comisiones de Tráfico y Seguridad Vial, mediante las cuales se pretende la coordinación como mecanismo eficaz y dinámico basado en el compromiso de los agentes implicados, con el fin de poder llegar a la capacitación de toda la sociedad para abordar de forma coherente y correcta la educación vial como aprendizaje a lo largo de la vida.

Olimpia García Calvo

COMPARTE LO QUE IMPORTA

Nos pasamos la vida compartiendo.

#ComparteLoQueImporta

Plántale cara al hambre.

manosunidas.org

900 811 888



MIS CONVERSACIONES CON DANI

APAGANDO EL ALMA

Juan Pablo Luque Martín

El fondo del alma sonreirá un día al pasado y recordaremos lo que sólo hoy despreciamos. El fondo del alma amanecerá un día, vacío de miserias, como si estos años se hubieran enterrado en la nada. Y nacerá la paz de aquellos momentos, y con ella volverá el olvido, que desterrará la miseria; y la fuerza, que se bastará para apagar la mezquindad; y el sosiego, que nos recordará nunca estuvimos solos.

Porque, a pesar del daño involuntario, os hemos querido con ese mismo alma. Devolveremos lo que hoy, sin apenas daros cuenta, os arrebatamos disfrazados de falsa protección. ¡Qué paradoja!. Lo que os anula, lo que posterga y llena de vacío una vida -también vacía-, que no siente ni siquiera el deseo de amar, de sufrir, de sonreír en el mismo día, de luchar por lo que deseas, de ser uno mismo y no en lo que quisimos o quisieron moldearte. Basta de ir de la mano y de crear una sociedad artificial que os envuelve en una falsa adulación para, después, embrionarnos en nuestras miserias cuando os consideren mayores. ¿Qué seréis? ¿Qué habréis aprendido a ser? ¿A quién miraréis para pedir explicaciones?

Nosotros en cambio procuraremos estar, como siempre. Es lo que nos enseñaron, lo

que entendimos como obligación paterna y materna. Estuvimos y siempre trataremos de estar, aunque tendremos que solicitar y obtener el derecho de vivir lo que nos reste con vuestro perdón. Entregamos lo que aún quede bueno de lo nuestro, el provecho de un buen consejo, las migajas que sirvan para vuestro norte, para construir vuestra tardía historia...

- No logro entenderte, papá. Me aburro.

Hay mucho por rectificar a estas alturas: Cómo hacerles comprender que lo que hoy engaña el relleno de sus vidas no les sirve para crecer, que lo que arrulla las horas como cantos de sirena es sólo una droga que narcotiza su voluntad, que les hace planos y sin contenido, que les adjudica el valor de fuera de servicio.

Cómo entender que la vida sólo recoge y apunta respuestas cuando la llenas de inquietudes propias y esperanzas compartidas, aunque uno pueda equivocarse. Cómo amanecer creyendo que el día tiene valor porque tú -sólo tú- lo llenas de lo que le pertenece, y que sólo por eso, aunque a veces te haga llorar y apague el alma, merece la pena vivirlo, hace que merezca la pena vivirlo...

- Ufff, papá, sigo sin entender nada... y estoy

casi dormido. ¿No lo podemos dejar para otro día?

Mientras sueño con que llegará algún día que nos devolverá aquéllos, tú te ves abocado a llenar tu historia de silencios, a dar por acabada y perdida la batalla de lo cotidiano. Dobleados por el cansancio por la inoportunidad, por no saber qué más ofrecer ni qué dejarles para cuando las olas del devorador alcancen la orilla en que os dejamos escondidos sin que nada os pudiera causar daño.

Hoy me toca devolver a Dani a la orilla de lo cotidiano. Espero haber aprendido, pues de equivocarse también aprende uno. Nuestra obligación como padres, la del alma en vilo, la de la rabia contenida, la del corazón en un puño, la de educarlos dejándolos ir para siempre, la de la cuerda invisible, la de la referencia solo cuando más lo necesiten, la de enseñarles a vivir en la lucha para obtener lo que desean, la que les abona al esfuerzo, a la justa recompensa, al trabajo, a ser cada uno responsables de uno mismo...

A estas alturas, Dani ya se había dormido. Profundamente dormido...

La participación de LA MAYORÍA SILENCIOSA

Enrique Domingo Oslé

He de reconocer que el otro día me alegró la reivindicación conjunta con Ceapa de que en el Pacto Educativo que ahora se está gestando se incluya la cuestión de la participación de las familias en la educación. Lo hablaba precisamente con varios docentes -tanto de centros públicos como concertados- con quienes tuve la ocasión de charlar amigablemente sobre el tema.

Casi todos mostraban su descontento con la situación actual. Muchos docentes que se quejan -no sin razón- de la indiferencia familiar. Otros, por el contrario, la desean, presas de grupúsculos minoritarios de progenitores que confunden la participación con la insana reivindicación y pueblan sus centros de crispación y mal ambiente. A veces, los extremos -siempre más llamativos- nos hacen olvidar la esperanzadora existencia de ese gran grupo de moderados, cuya presencia pasa casi desapercibida pese a ser mayoritaria. ¡Qué cierto es eso de que hace más ruido un árbol que cae que todo un bosque que crece!

Me refiero a esas familias normales, que no chillan ni se enfadan en las reuniones, que muchas veces no van porque no les da la vida, que no siembran cizaña en los grupos de whatsapp. Esas familias que tienen el suficiente sentido común como para no cuestionar las decisiones de sus profesores delante de sus hijos, pese a no estar de acuerdo con ellas; esas que, sin caer en el absurdo forofismo, no se pasan la vida criticando al colegio de sus hijos. Son, en fin, las familias que saben cenar con otros matrimo-

nios de la clase de sus hijos y no pasarse la velada "repasando y rajando" de todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar; sino que, incluso, hablan de otras cosas, mucho más divertidas.

Esas familias no sólo existen, sino que son la inmensa mayoría. Esas son las familias a las que hay que animar a dar un paso más, a las que hay que facilitarles las cosas para que se puedan implicar un poco más. Sobre todo pienso que hay que hacerles ver que su contribución es necesaria. Para ello es preciso mostrarles un proyecto claro, atractivo, que merezca la pena.

No se trata, como se ha hecho hasta ahora, de crear cauces de participación sin ton ni son. A la vista está que los consejos escolares han sido un estrepitoso fracaso. Se trata de que la participación de las familias sea realmente efectiva, como dice textualmente nuestra Constitución, de que sirva para algo. Y esto requiere, por supuesto, que se incluya como un elemento esencial en la gestación del anhelado Pacto Educativo, que se modifiquen las leyes; pero, ante todo, es necesario un serio cambio de mentalidad y un diagnós-

tico un poco más autocrítico de la realidad.

La mayoría de las familias se preocupan y se involucran en la educación de sus hijos. Prueba de ello es que se acude en porcentajes muy elevados a las reuniones de comienzo de curso en las que se explican las orientaciones, métodos, etc. Acuden lisa y llanamente porque se les ofrece una información que les sirve y les interesa. La inmensa mayoría, por el contrario, no acude a votar en las elecciones de miembros de consejo escolar del centro. ¿Es que son poco participativas, o apáticas? En absoluto, es porque no les vale la pena el esfuerzo, porque saben que, en el fondo, no sirve para nada.

Es claro que debemos proponer medidas para que a todos nos sea más fácil participar en la educación, tales como permisos laborales, etc. Pero para que esa mayoría silenciosa salga de su aparente letargo hay que ofrecerle un producto que le merezca la pena el esfuerzo. En caso contrario, seguirá como hasta ahora, callada, sacándose cada uno sus castañas del fuego -que no es poco- y participando en lo que le sirve para algo. Porque, no nos engañemos, "ir pa ná es tontería".

COMUNIDAD VALENCIANA

MESA REDONDA POR LA EDUCACIÓN



El 6 de octubre tuvo lugar una Mesa Redonda por la Educación, en el hotel Porta Maris de Alicante, que contó con la participación de los dos partidos políticos con representación en las Cortes de la Comunidad Valenciana que defienden la libertad de elección de la lengua vehicular: Isabel Bonig, presidenta del PP en la Comunidad Valenciana, y Marta Martín, diputada nacional y portavoz de Educación de Ciudadanos.

El acto estuvo organizado por el Foro por el Derecho a Elegir Lengua Vehicular, compuesto por: CONCAPA Alicante, de padres de la concertada; COVAPA, de padres de la pública; y la Asociación IDIOMAS Y EDUCACIÓN.

Las preguntas las realizaron los miembros del Foro, y se han difundido a través de Youtube para facilitar su visualización y difusión. Las preguntas versaron sobre: La importancia de estudiar en la lengua materna, el derecho a elegir la lengua vehicular, el decreto de 2012, los modelos propuestos de plurilingüismo y porcentajes de lenguas, el inglés, el requisito lingüístico, el recurso de inconstitucionalidad del decreto-ley, la propuesta de Ley de Plurilingüismo, la redefinición de zonas castellanohablantes, la exención del valenciano, o la recuperación de las competencias de Educación por el Gobierno Central.

COMPARENCIA DE CONCAPA CV EN LAS CORTS



La Presidenta de CONCAPA Comunidad Valenciana, Julia Llopis, compareció el 8 de enero en la Comisión de Educación de las Cortes valencianas, donde reprochó al Consell que en la proposición de ley sobre plurilingüismo "se han olvidado de las familias, al no atender nuestras necesidades e inquietudes".

Llopis afirmó que "una ley -y más cuando afecta a la educación y a la lengua vehicular que se imparte- es algo muy importante en el éxito

escolar de nuestros hijos. Por ello, antes de aprobarse se debe trabajar y consensuar con todos los intervinientes posibles".

La Presidenta de CONCAPA Comunidad Valenciana acusó al Consell de "querer seguir la misma línea que se siguió en Cataluña, pero con la diferencia de que en Cataluña la gente calló y tragó, y aquí eso no va a ocurrir", y recordó que "nosotros defendemos un sistema que garantice la elección de línea en valenciano o de línea en castellano".

ANDALUCIA

JORNADA-COLOQUIO SOBRE ACOSO ESCOLAR EN ALMERÍA



El pasado 31 de enero de 2018, en el Salón de Usos Múltiples del Colegio La Salle – Virgen del Mar de Almería, se celebró una “**Jornada-Coloquio sobre Acoso Escolar, Riesgos en Internet y Violencia de Género**”, perteneciente al “**Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos**”. Organizada por FECAPA-Almería y la AMPA San Juan Bautista de la Salle y la colaboración de la Subdelegación del Gobierno en Almería, Policía Nacional, Consejería de Educación y Colegio La Salle-Virgen del Mar, con una asistencia de más de cien personas.

Esta charla-coloquio corrió a cargo de miembros de la Policía Nacional, cuya interesante exposición despertó la participación de los asistentes. La jornada se inició a las cinco de la tarde y se prolongó hasta pasadas las nueve de la noche.

EXTREMADURA

CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE CONCAPA EXTREMADURA



CONCAPA Extremadura celebró su Asamblea General el pasado 25 de noviembre, un acto que tuvo lugar en el colegio Nuestra Señora del Carmen, de Villafranca de los Barros (Badajoz), y al que asistieron los representantes de las Asociaciones de Padres de la Comunidad Autónoma.

Al acto de clausura asistieron numerosas autoridades como el secretario general de Educación, D. Rafael Rodríguez de la Cruz; el vicario general de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz, D. Mateo Blanco Co-

tano; la jefa del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, D^a María Moreno Sierra; la concejala de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, D^a Concepción Ramírez Delgado; la directora del Colegio Nuestra Señora del Carmen, D^a Isabel Gragera Romero; el presidente de CONCAPA Nacional, D. Pedro José Caballero; el presidente de CONCAPA Extremadura, D. Ángel Borroguero Rochas; el presidente de la Federación de Cáceres, D. Joaquín Vila Ramos; y el presidente de la Federación de Badajoz, D. Carlos Cañónico García.

MURCIA

JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA DE CONCAPA MURCIA



El pasado 28 de diciembre la Federación de Murcia celebró una Junta Directiva Extraordinaria para celebrar la Navidad, un acto al que asistieron los Presidentes de las Asociaciones de Padres afiliadas a CONCAPA de Murcia y Cartagena que forman la directiva de CONCAPA Murcia.

La reunión fue presidida por las directoras generales de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Remedios Lajara e Inmaculada Moreno, y el concejal de Educación del Ayuntamiento de Murcia, Rafael Gómez.

En un ambiente distendido y tras más de tres horas de diálogo, la jornada finalizó con un obsequio del Presidente de CONCAPA Murcia, Victor Escavy, a los asistentes.

JORNADA DEPORTIVA EN MARISTAS CARTAGENA



Más de 650 personas se citaron el 17 de febrero en el colegio Maristas de Cartagena (Murcia) para celebrar la III Jornada deportiva CONCAPA-CECE y ESCUELAS CATÓLICAS, que comenzó a las 10 de la mañana y finalizó a las 13,30 horas.

El club marista del colegio montó una mesa solidaria que ofreció bocadillos y bebidas y tuvo muy buena acogida por parte de los padres asistentes, mientras que se entregaban diversos obsequios a los profesores y a los niños.

Al finalizar, con un salón de actos del colegio completamente abarrotado de asistentes, se hizo entrega de un recuerdo de la Jornada a los diez colegios participantes: Carmelitas de Cartagena, Hispania de Cartagena, Patronato de Cartagena, Sagrada Familia-Maristas de Cartagena, Franciscanos de Cartagena, San Pedro Apóstol de San Pedro del Pinatar, Maristas-La Merced de Fuensanta de Murcia, Nelva de Murcia, Jesuitinas de Murcia, y Villa Pilar de Santo Ángel.

También se hizo entrega de un recuerdo al directo del colegio, D. José Guillamon, y a la profesora del colegio María del Mar; destacando también el apoyo de José Francisco Bosque y de Mari Carmen.

AGUSTINOS

XVII CONGRESO DE LA AMISTAD



La Federación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos de Colegios Agustinos (FAGAPA) celebró, durante los días 28 y 29 de octubre, su XVI Congreso de la Amistad en el colegio Valdeluz, de Madrid, un evento que contó con la asistencia de 120 congresistas procedentes de trece localidades y pertenecientes a dieciocho colegios agustinos. El lema fue: "La educación multidisciplinar: de estudiantes a personas comprometidas".

Las jornadas brindaron la oportunidad de reflexionar sobre la impor-

tancia de las diferentes disciplinas y actividades en la educación integral de nuestros hijos, y se vertebieron sobre tres ponencias y una entrevista.

La clausura se celebró en el salón de actos del colegio con la participación del P. Miguel Ángel Orcasitas, Prior Provincial de la Provincia Matritense, quien expuso las conclusiones del trabajo realizado en las jornadas, y del Presidente de la Federación de las Provincias de Agustinos de España, P. Domingo Amigo.

NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE FAGAPA

Tras la Asamblea General de la Federación de Asociaciones de Padres de Colegios Agustinos (FAGAPA), el pasado 3 de febrero, la composición de la Junta Directiva es la siguiente: Concepción Fernández Castellanos (Presidente), José María Fernández Repiso (Vicepresidente 1º), Andrés González Lanceros (Vicepresidente 2º), Francisco Gómez Olmos (Tesorero), y Elisa Gallego Romero (Secretaría General). La Secretaría Técnica es Carmen Mota Balaguer.

Los Vocales son los representantes de los colegios: Agustiniانو (Madrid), Inmaculada Concepción (Gavá, Barcelona), Inmaculada Concepción (Madrid), Nuestra Señora del Buen Consejo (León), Nuestra Señora del Buen Consejo (Madrid), San Agustín (Alicante), San Agustín (Madrid), San Agustín (Santander), Santo Tomás de Villanueva (Granada), Santo Tomás de Villanueva (Valencia), San Agustín-Los Negrals (Guadarrama, Madrid), Santa María de Gracia (Huelva), Los Olivivos (Málaga) y Valdeluz (Madrid).

En cuanto a los órganos de asesoramiento, hay dos consiliarios (la M. Conchita Crespo y el P. Valentín Lorenzana) y un presidente emérito (Javier Jiménez Cebrián).



ARAGÓN

HOMENAJE DE APOYO A LOS NIÑOS CON CÁNCER



Asiera LKORTA/Aspanoa

El pasado 19 de noviembre la Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón ASPANOA quiso homenajear a los padres de los colegios aragoneses y a sus Asociaciones de Padres por su importantísima colaboración en el apoyo a los niños con cáncer en los colegios. El homenaje consistió en que los representantes de las federaciones de padres de la escuela concertada (FECAPARAGÓN) y de la pública (FAPAR), hicieron el saque de honor del partido de fútbol de ASPANOA, un acto al que asistieron 18.000 personas y que permitió ver el encuentro entre los equipos de veteranos del Zaragoza y Barcelona, con un resultado de 2-0 a favor del equipo local.

Para FECAPARAGÓN este homenaje ha sido un gran honor, agradeciendo a ASPANOA su reconocimiento.

CASTILLA-LA MANCHA

RUEDA DE PRENSA SOBRE EL ADOCTRINAMIENTO IDEOLÓGICO



El pasado 27 de noviembre se convocaba una rueda de prensa en Toledo para denunciar el adoctrinamiento ideológico en la asignatura "Educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad", que se ha puesto en marcha en la Comunidad de Castilla-La Mancha, donde se está ensayando en 30 centros públicos con la intención de implantarla en todos los centros de la región el curso próximo. El acto fue convocado por la Asociación de Profesores Educación y Persona, la Fundación Educativa Servanda Toledo, CONCAPA Castilla-La Mancha, la Asociación de Familias Numerosas de Albacete y la Federación España Educa en Libertad.

En la rueda de prensa se presentó también la "Guía para educar en libertad", en la que se ofrecen cauces legales para que los padres y los centros que lo deseen puedan defender la libertad de educación de sus hijos y alumnos frente a los intentos de adoctrinamiento en el sistema escolar.



EXPOSICIÓN DEL NINOT 2018

Del 3 de febrero al 15 de marzo de 2018, el Museo de las Ciencias alberga esta exposición compuesta por más de 700 ninots seleccionados por las diferentes comisiones falleras, que buscarán ganarse los votos de los visitantes para salvarse de las llamas. Los dos ninots (infantil y mayor) más votados pasarán a formar parte del Museo Fallero.



La muestra está compuesta por los 'ninots', representaciones artísticas donde la crítica y el humor se conjugan en este amplio repertorio de imágenes de la actualidad convertidas en muñecos y escenas de cartón piedra. Los "ninots" son las figuras que componen las escenas de los monumentos falleros y se realizan en materiales combustibles como el cartón o la madera, montándose en las plazas y en los principales cruces de las calles. Se exponen al público durante varios días y se queman en la noche del 19 de marzo, festividad de San José.

Los monumentos los realizan los artistas falleros, que trabajan para las comisiones organizadas por los vecinos de cada barrio, y los realizan a lo largo de todo el año. En el mes de febrero, cada comisión aporta su mejor "ninot", que es mostrado en una exposición colectiva.

Las figuras se recogen el día de la "plantá", momento en que la ciudad se llena de visitantes, silbatos, música y pasacalles.

A lo largo de 3.600 metros cuadrados podemos contemplar la muestra de los ninot de 2018 en el Museo de las Ciencias por tercer año consecutivo, aunque se trata de la edición número 84 de la exposición.

Los visitantes podrán votar a los dos ninots que más les guste, uno de las fallas grandes y otro de los infantiles, y los más votados pasarán a formar parte de los "ninots indultats" del Museo Fallero, este año con una novedad: un nuevo sistema informático de votación antifraude, para garantizar la transparencia en la emisión y recuento de votos.

Además, en esta ocasión la exposición se complementará con diversas actividades culturales y divulgativas con el objetivo de difundir los aspectos patrimoniales del arte de las fallas y la obra de los artistas falleros, tales como una mesa redonda, un ciclo cinematográfico o charlas sobre el léxico profesional del gremio de artistas falleros y su actividad profesional, además de visitas temáticas sobre la Exposición del Ninot y el Museo Fallero.

Información



Fecha:
Del 3 de febrero al 15 de marzo de 2018

Horario:
De lunes a jueves, de 10:00 h a 20:00 h.
Viernes, sábados y domingos, de 10:00 h. a 21:00 h.

Lugar:
Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia
Salón Arquerías. Planta baja
Av. del Profesor López Piñero 7. 46013 Valencia

Precio:
Adultos: 3 €
Niños (hasta 12 años), mayores de 65 años y discapacitados: 1,50 €
Grupos (más de 20 adultos): 2 € por persona.

Hasta el 15 de marzo de 2018, presentando la entrada de la 'Exposició del Ninot' en taquillas del Museo de les Ciències y del Hemisfèric, los visitantes podrán beneficiarse de una tarifa única de 5 euros tanto para adulto como reducida, al adquirir una entrada de Museo o del Hemisfèric.

Compra de entradas:
En taquillas o en la web de la Ciudad de las Artes y las Ciencias (<http://www.cac.es/es/museo-de-les-ciencies/exposiciones/Exposicio-del-Ninot-2018.html>), además de las plataformas on line.

LIBROS

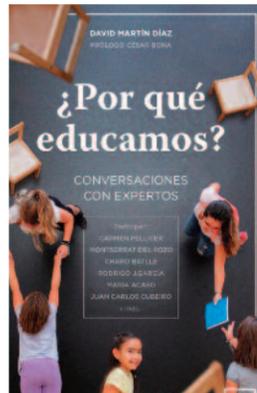


LA MIRADA DE PAPÁ

Tomás Malmierca
Ed. Palabra. Col. Hacer Familia
Precio: 12,40 €

En la sociedad actual la figura del padre puede resultar algo confusa. Por un lado, hay muchas voces que intentan defender su importancia; por otro, muchos hombres parecen saber en qué consiste su labor. Todo ello lleva a replantearse cuáles deben ser las principales columnas en las que debe asentarse la misión del padre, hacia dónde debe dirigirse su mirada.

En este libro, el autor nos presenta los grandes retos de los padres de hoy: estar con los hijos, conocerles, darles sustento –material y, sobre todo, espiritual-, exigirles con cariño y autoridad, ser modelos, confiar arriesgadamente en su ejercicio de la libertad, protegerles sin crear dependencias, acogerles, educarles.



¿POR QUÉ EDUCAMOS?

David Martín Díaz
Ed. LID Editorial Empresarial
Precio: 19,90 €

El mundo es un lugar complejo y cambiante. Resolver los problemas que enfrentamos globalmente, en cada región y cada barrio requiere mucha inteligencia y altos conocimientos, pero también el desarrollo de habilidades y valores que no siempre han estado en el foco principal de la educación. Como ocurre con los ordenadores, el “sistema operativo” con el que entendemos el mundo y la escuela ha quedado obsoleto y requiere una actualización urgente. Las empresas requieren nuevos perfiles y habilidades profesionales, las familias demandan “algo distinto que meros exámenes y deberes del colegio de sus hijos, los alumnos manifiestan no tener una experiencia significativa y relevante, feliz, en su etapa académica; y todas las tendencias académicas (neurociencia, The Future of Jobs, etc.) diagnostican un problema. Pero a nuestro alrededor hay soluciones, probadas y funcionando. Así nos lo cuenta el autor que, desde hace años, ha estado en contacto con muchas de las personas más innovadoras e inspiradoras del ámbito nacional e internacional.



HÉROE. CÓMO SER EL PADRE FUERTE QUE TUS HIJOS NECESITAN

Meg Meeker
Ed. Ciudadela
Precio: 17,50 €

Ese es el mensaje de la pediatra y escritora superventas Meg Meeker. Si te preocupa cumplir con todas las exigencias de la paternidad, deja que la doctora Meeker te aclare una cosa: todo hombre tiene la capacidad de ser el héroe que sus hijos necesitan.

En Héroe aprenderás por qué los padres son importantes; por qué tus hijos quieren que seas su héroe; secretos que pueden ayudar a los padres divorciados o viudos y a los padrastros a mantener -o restablecer- una sólida relación con sus hijos; por qué los fracasos del pasado -por ejemplo, la relación con tu propio padre- no tienen por qué determinar la futura relación con tus hijos; las tres preguntas que todo padre debería responder; las tres cualidades que pueden garantizar tu éxito como padre.

Lo sepas o no, el mero hecho de ser padre te convierte en un héroe.



CONCAPA

CONFEDERACIÓN CATÓLICA DE PADRES DE FAMILIA Y PADRES DE ALUMNOS

www.concapa.org

Servicios

- Información legislativa
- Cursos de formación
- Organización y coordinación de actividades
- Intercambios de experiencias y servicios de colaboración
- Defensa de los derechos de los padres
- Representación de los padres
- Acuerdos con diversas entidades



Objetivos

- Derechos de los padres
- Igualdad de oportunidades
- Educación de calidad
- Gratuidad de los niveles
- Pluralismo escolar
- Participación en la escuela





Nuestra RESPUESTA EDUCATIVA para el SIGLO XXI

VALORES INNOVACIÓN
ADAPTACIÓN CALIDAD
EXPERIENCIA

Aprendizaje constructivo
Creatividad Espacios bilingües Plataforma
Familias Competencias Idiomas Certificación
Comunicación Multiculturalidad Deportes
Sentido pedagógico **Emociones** Language Assistants
Estimulación temprana **Música y arte**
Alumnos felices Trabajo cooperativo
Pensamiento computacional Convivencia
Itinerario tecnológico
Trabajo por proyectos

Summer Camp
L4L (Learning for Life) Ludotecas
Activattech English Afternoons
B-motion **SOLUCIONES** Multiactividad
Inmersiones lingüísticas Deutsch
Teacher Training Sommercamp
Programas en el extranjero
Brilliant Brains Escuelas deportivas
Escuela de Idiomas

Planes
Plurilingües



www.activa.org
info@activa.org
902 36 34 21

f ActividadesFormativas @ActivaRedes BLOG plurilinguismoeducativo.com

Delegaciones en Barcelona, Burgos, Gijón, La Coruña, León, Logroño, Madrid, Murcia, Pamplona, Salamanca, Santander, Soria, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

